

Modelo de Escrito

ARRENDAMIENTO AGRICOLA ACCIDENTAL POR COSECHA Entre ...
Completar , con Documento ... Completar , y domicilio en ... Completar , en adelante designado "El Arrendador Accidental" , y ... Completar , con Documento ... Completar , y domicilio en ... Completar , en adelante designado "El Arrendatario Accidental"; se celebra el presente Contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas, y en general por las normas legales vigentes : PRIMERA: El Arrendador Accidental cede al Arrendatario Accidental una fracción de campo situado en ... Completar , Localidad/Departamento de ... Completar ... Provincia de ... Completar ... , en arrendamiento agrícola accidental por cosecha. SEGUNDA: El campo se conoce con el nombre de ... Completar ... y tiene una superficie de ... Completar ... hectáreas , linderos con los siguientes predios ... Completar ... , y el Arrendatario Accidental lo acepta y recibe en el estado en que se encuentra y que dice conocer. TERCERA: El arrendamiento tendrá por destino efectuar ... Completar ... (máximo dos) siembras de ... Completar ... con sus cosechas respectivas, a realizarse dentro de los ciclos agrícolas de ... Completar ... a ... Completar CUARTA: Deberá el Arrendatario Accidental mantener el campo libre de malezas, fundamentalmente de aquéllas declaradas plagas de la agricultura, observando sobre la materia el cumplimiento de las leyes, decretos y demás disposiciones vigentes. QUINTA: Cuando el Arrendatario Accidental no cumpla con estas obligaciones, el Arrendador Accidental las podrá hacer realizar a costa del Arrendatario Accidental que deberá reintegrarle todos los gastos, sin perjuicio de los demás resultados legales del incumplimiento. SEXTA: Las siguientes mejoras cuyo respectivo estado de conservación se especifica: ... Completar ... , forman parte del arrendamiento accidental; debiendo el Arrendatario Accidental devolver al finalizar el Contrato en el estado en que lo recibió, exceptuándose los deterioros causados por el buen uso y el transcurso del tiempo, respondiendo de lo contrario por ... Completar ... SEXTA: El precio del arrendamiento accidental será de \$... Completar ... (Son ... Completar ...) por período ... Completar ... (anual, semestral) ... Completar ... (adelantado o vencido) por hectárea ... Completar ... , suma que el Arrendatario Accidental pagará del ... Completar ... al ... Completar ... de cada período, en ... Completar ... o en cualquier otro lugar que notifique fehacientemente el Arrendador Accidental . SEPTIMA: Será destinado el campo exclusivamente a la(s) cosecha (s) mencionada(s) en la Cláusula Tercer. No le está permitido al Arrendatario Accidental, cualquier otro objeto o finalidad, las transferencias a cualquier título, totales o parciales, onerosas o gratuitas, y la cesión o sublocación total o parcial, permanente o temporaria del predio. OCTAVA: La explotación irracional será causa de desalojo, quedando prohibida cualquier clase de explotación negligente o irracional que degrade, perjudique o agote el suelo, a cuyo fin las partes adoptan las reglas del artículo 8 de la Ley 246, modificado por la Ley 22.298, sin perjuicio de las acciones por daño causado a los bienes del Arrendador Accidental, que éste podrá acudir o no por otras causas. NOVENA: No podrá el Arrendatario Accidental abrir alambrado, realizar ningún tipo de construcción destinada a vivienda, exceptuando carpas o casillas rodantes para el personal en época de siembra o cosecha ; y en general no podrá efectuar instalación alguna. DECIMA: La mora será automática en caso que el Arrendatario Accidental no pague en término algún período del arrendamiento accidental, resultando optativo para el Arrendador Accidental declarar mediante notificación por medio fehaciente; rescindido este Contrato. UNDECIMA: En caso de rescindir el Contrato, el Arrendatario Accidental deberá pagar el período adeudado, más otro equivalente en concepto de indemnización o exigir el cumplimiento del Contrato con más un interés mensual acumulativo sobre las sumas adeudadas, del ... Completar ... por ciento (... Completar ... %) DUODECIMA: El Arrendatario se compromete a retirar del campo todos los elementos y personal que hubiese, de optar el Arrendador Accidental por la rescisión del Contrato, dentro de los ... Completar ... días de notificado de la rescisión. DECIMATERCERA: No podrá penetrar el Arrendador Accidental en el predio cuando lo desee, a los efectos de inspeccionarlo. DECIMACUARTA: El presente Contrato rige desde el ... Completar hasta el ... Completar ... ; fecha que se establece como plazo máximo a efectos de que el Arrendatario Accidental entregue el campo totalmente desocupado de personal, herramientas, elementos de trabajo, etc, al Arrendador Accidental . DECIMAQUINTA: La validez plena de este Contrato se halla supeditada a su aprobación accidental por la Justicia ordinaria del Departamento Judicial de ... Completar ... , trámite que podrá realizar cualquiera de los contratantes. DECIMASEXTA: Podrá ser ejecutada la sentencia que se dicte al respecto, por la vía de la ejecución de sentencias, a más de la multa

establecida por el artículo 39° de la Ley 246, modificada por Ley 22.298; de no restituir el Arrendatario Accidental en término el campo, libre de toda ocupación; incluyéndose en esta multa diaria del 5% del importe del Arrendamiento, en caso de mora en la restitución.

DECIMASEPTIMA: Se constituye el Sr. ... Completar ..., con Documento ... Completar ..., y domicilio en ... Completar ..., en Fiador y Principal Pagador durante todo el tiempo en que éste ocupe el campo, hasta su recepción sin observaciones por parte del Arrendador Accidental, respecto a todas y cada una de las obligaciones que emerjan de este Contrato a cargo del Arrendatario; renunciando expresamente a los beneficios de excusión y división,

DECIMAOCTAVA: A todos los efectos judiciales o extrajudiciales del presente Contrato el Empleador constituye domicilio en ... Completar ..., y el Encargado en ... Completar ..., donde tendrán validez todas las Notificaciones que allí se realicen.

DECIMANOVENA: Toda controversia judicial derivada de este Contrato, será sometida a la competencia de los Tribunales ... Completar ... de ... Completar ..., con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción.

VIGESIMA: Se firman ... Completar ... ejemplares recibiendo cada parte el suyo en este acto.

VIGESIMAPRIMERA: Dado en ... Completar ..., a los ... Completar ... días del mes de ... Completar ... de ... Completar ...